

## **PROSPECTO DE EMISION DE ACCIONES “AFEDEVIDA”**

### **CAPITAL SOCIAL: US \$1,119,800.00**

- Nombre del Emisor: FEDECREDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.
- Plazo de la Sociedad: Indeterminado.
- Denominación de la Emisión: “AFEDEVIDA”.
- Clase de Valor: Acciones comunes y nominativas de serie única.
- Naturaleza del Valor: Títulos de participación en el capital social.
- Forma de Representación de los Valores: Las acciones están representadas mediante Certificados de Acciones.
- Forma de Circulación de las Acciones: Nominativas.

#### **Forma de Emisión de las Acciones: En serie única.**

- Monto de la Emisión: US\$1,119,800.00 Capital suscrito y pagado.
- Cantidad de Acciones que Componen el Capital Social Total: 11,198 acciones.
- Valor Nominal por Acción: US\$100.00.
- Agente Estructurador: G&T Continental, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.
- Agente Colocador: G&T Continental, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.
- Clasificación de Riesgo: E. Equilibrium, S.A. de C.V., Corresponde a aquellas entidades que no poseen información suficiente o esta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

#### **AUTORIZACIONES PARA INSCRIBIRSE COMO EMISOR Y ACCIONES**

##### **Autorizaciones como emisor:**

Autorización de la Junta Directiva del emisor en Sesión número 006 celebrada el 21 de febrero de 2014.  
Autorización otorgada por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión JD-7/2014 de fecha 22 de Abril de 2014.  
Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores en sesión CD- 2/2015 de fecha 16 de enero de 2015.

##### **Autorizaciones de la emisión:**

Autorización de la Junta Directiva del emisor en Sesión 001-01 celebrada el 21 de febrero de 2014.  
Autorización otorgada por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión JD-7/2014 de fecha 22 de Abril de 2014.  
Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-2/2015 de fecha 16 de enero de 2015.

“Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“La inscripción de la emisión en la Bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“Es responsabilidad del inversionista la lectura completa de este prospecto.”

**ABRIL DE 2014**

## CONTENIDO

1.	CONTRAPORTADA.....	3
2.	PRESENTACIÓN.....	4
3.	JUNTA DIRECTIVA.....	5
4.	ADMINISTRACIÓN.....	6
5.	CURRICULUM VIATE DE DIRECTORES.....	7
	Mario Andrés López Amaya.....	7
	José Ramón Bonilla López.....	7
	Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez.....	7
	Roberto Mauricio Quintanilla Fuentes.....	8
	Luis Armando Montenegro Monterrosa.....	8
	Mario Roberto González Magaña.....	9
	Giorgio Marcelo Sasmay Villacorta.....	9
	Francisco Javier Alvarenga Melgar.....	9
6.	DATOS GENERALES.....	10
	Historia del SISTEMA FEDRECRÉDITO.....	10
	Antecedentes de FEDECRÉDITO VIDA, S.A.....	12
	Domicilio.....	12
	Constitución de FEDRECRÉDITO VIDA, S.A.....	12
	Auditores Externos.....	12
7.	ESTRUCTURA ACCIONARIA.....	13
8.	ORGANIGRAMA.....	14
9.	PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.....	15
10.	CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.....	15
	Derechos y obligaciones de los accionistas.....	15
	Clasificación de Riesgo.....	17
	Razones literales de la ley.....	17
	Autorizaciones para inscribirse como emisor de valores.....	17
11.	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	18
12.	CALIFICACIÓN DE RIESGO.....	19
13.	DECLARACIÓN DE VERACIDAD.....	21

## 1. CONTRAPORTADA

### **Emisor:**

Nombre: FEDECRÉDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS  
Dirección: 23 Calle Poniente y 25 Avenida Norte, Edificio Macario Armando Rosales Rosa, San Salvador.  
Teléfono: 2239-9761  
Fax: 2226-5383  
Correo electrónico [contacto@segurosfedecredito.com](mailto:contacto@segurosfedecredito.com)

### **Casa de Corredores de Bolsa y estructurador**

Nombre: G&T Continental, S.A. de C.V.  
Dirección: Colonia San Benito, Calle La Reforma No. 206, San Salvador.  
Teléfono: 2520-3907/2520-3911  
Página web: [www.gytcontinental.com.sv](http://www.gytcontinental.com.sv)  
Correo electrónico: [casadebolsa@gytcontinental.com.sv](mailto:casadebolsa@gytcontinental.com.sv)

### **Superintendencia del Sistema Financiero**

Dirección: 7a. Avenida Norte No. 240, Apdo. Postal # 2942, El Salvador, C.A.  
Teléfono: 2281-2444  
Fax: 2221-3404  
Página web: <http://www.ssf.gob.sv/>  
Correo electrónico: [contacto@ssf.gob.sv](mailto:contacto@ssf.gob.sv)

### **Bolsa de Valores de El Salvador**

Dirección: Urbanización Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A.  
Teléfono: 2212-6400  
Fax: 2278-4377  
Página web: [www.bolsadevalores.vom.sv](http://www.bolsadevalores.vom.sv)  
Correo electrónico: [recepción@bolsadevalores.com.sv](mailto:recepción@bolsadevalores.com.sv)

### **Audidores Externos**

En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 20 de febrero 2015, Acta número 1 se nombró como Auditor Externo, para el ejercicio económico 2015 a Murcia & Murcia S.A. de C.V. y Auditor Fiscal, para el ejercicio económico 2015 a Murcia & Murcia S.A. de C.V.



*Señores Inversionistas:*

*En nombre de FEDECREDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentarles el Prospecto de Emisión de Acciones que contiene información de nuestra Aseguradora, cuya finalidad es la promoción, desarrollo y comercialización de todo tipo de seguros de personas.*

*FEDECREDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, nace como una iniciativa para proporcionar a la población salvadoreña una amplia gama de productos que permitirán satisfacer de manera integral sus necesidades de protección relacionadas con la vida y la salud, contribuyendo con ello a su desarrollo y bienestar, a través de una mayor protección ante cualquier contingencia en el futuro.*

*Nuestro enfoque se basa en una excelente calidad y accesibilidad en los seguros a ofrecer, así como el mantenimiento de una relación cercana y permanente con los clientes.*

*Cordialmente,*

Mario Andrés López Amaya  
Presidente



### 3. JUNTA DIRECTIVA

#### ***Directores Propietarios***

Mario Andrés López Amaya	Presidente
José Ramón Bonilla López	Secretario
Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez	Director Propietario
Roberto Mauricio Quintanilla Fuentes	Director Propietario

#### ***Directores Suplentes***

Luis Armando Montenegro Monterrosa	Presidente Suplente
Mario Roberto González Magaña	Secretario Suplente
Giorgio Marcelo Sasmay Villacorta	Director Suplente
Francisco Javier Alvarenga Melgar	Director Suplente

La Escritura Pública de Constitución de la Sociedad fue inscrita en el Registro de Comercio al número 30 del Libro No. 3211 del Registro de Sociedades, del folio 273 al folio 396, fecha de inscripción San Salvador, cinco de febrero de dos mil catorce.

La Junta Directiva fungirá para el primer período de administración, contados a partir de la fecha en que se inscribió la escritura pública de constitución en el Registro de Comercio, la cual dura en sus cargos cinco años.

#### **4. ADMINISTRACIÓN**

**Mario Andrés López Amaya**  
Presidente Ejecutivo

**Roxana Jeannette Pérez**  
Jefe de Contabilidad

**Daniel Hidalgo**  
Jefe de Informática

De acuerdo al Pacto Social, en clausula vigésima sexta, se establece que la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad le corresponde al Presidente de la Junta Directiva.



## 5. CURRICULUM VITAE DE DIRECTORES

### Mario Andrés López Amaya

---

Presidente de la Junta Directiva y Presidente Ejecutivo de Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas, desempeñándose como tal desde 2013 a la fecha.

Licenciado en Administración de Empresas, con Postgrado en Economía por la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, Maestría en Administración Financiera y graduado del Programa de Alta Gerencia del INCAE, Costa Rica.

Ha laborado en Banco Central de Reserva de El Salvador, desde el año 1981 a 1999, principalmente en las áreas financieras e internacional. En Fedecrédito de C.V., desde 1999 a 2013 como Gerente de Desarrollo Organizacional, Gerente de Programa de Fortalecimiento Institucional del Sistema Fedecrédito, ejecutado con apoyo financiero del Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y Gerente de Planificación e Información; responsable de la gestión institucional, en las áreas de: Informática Interna, Contabilidad, Planificación y Programación Financiera.

Se ha desempeñado como facilitador en programas de capacitación para el SISTEMA FEDECRÉDITO y es profesor del Centro Internacional de Formación Financiera, de la Universidad de Alcalá, España.

### José Ramón Bonilla López

---

Director Secretario de la Junta Directiva de Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas, desempeñándose como tal desde 2013 a la fecha.

Abogado y Notario. Con experiencia como Contador, en todas las áreas de la contabilidad y en auditorías en las áreas financieras y fiscal. Se ha desempeñado como Contralor General del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, en donde fue el responsable de la coordinación gerencial administrativa, financiera y del área de asistencia jurídica.

Experiencia a nivel gerencial en todas las áreas relacionadas con la actividad financiera de FEDECRÉDITO, DE C.V., en donde fungió como Jefe del Departamento Jurídico. Actualmente se dedica al ejercicio libre de la profesión como abogado en las áreas: Civil, Laboral, de Familia, Mercantil y Tributaria, en cuanto a la función de notario, todo lo relacionado con la cartulación. Es socio propietario del Despacho de Auditoría Bonilla Muñoz y Asociados.

### Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez

---

Director Propietario de la Junta Directiva de Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas, desempeñándose como tal desde 2013 a la fecha.

Graduado en Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Centroamericana y Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador.

Experiencia Profesional: Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero. De 1995 a 1997 como Colaborador de Auditoría de Cartera. De 1997 a 2001 como Especialista Financiero. Del año 2002 a la fecha, como Especialista en Desarrollo Institucional.

Aeromantenimiento, S.A. de C.V. 1995, como Analista de Costos.

Caja de Crédito de Zacatecoluca. De 1990 a 1992, como Contador General. De 1993 a 1995, como Auditor Interno.

## **Roberto Mauricio Quintanilla Fuentes**

---

Director Propietario de la Junta Directiva de Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas, desempeñándose como tal desde 2013 a la fecha.

Ingeniero Economista especializado en Gestión de Riesgos, con Maestría en Finanzas con más de quince años de experiencia en las áreas de estrategia, presupuesto, gobierno corporativo, sistemas de calidad, negocios inclusivos, microfinanzas y dirección de grandes proyectos.

Actualmente desempeña el cargo de CEO de Finanzas Alternativas es asesor de instituciones financieras, microseguros y evaluador de proyectos.

Imparte periódicamente clases en programas máster de diversas Universidades, Diplomados y seminarios especializados en riesgos y finanzas.

Posee una trayectoria de inversor – emprendedor y actualmente pionero del ecosistema emprendedor en El Salvador.

## **Luis Armando Montenegro Monterrosa**

---

Director Presidente Suplente de la Junta Directiva de Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas, desempeñándose como tal desde 2013 a la fecha.

Graduado de Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, con más de treinta y dos años de experiencia en diferentes áreas dentro de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la que por nueve años se desempeñó como Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador hasta el 31 de mayo de 2009.

Ha prestado sus servicios de consultoría: Banco Interamericano de Desarrollo con sede en Washington, Estados Unidos de América, revisando los términos de referencia para Contratar Consultoría de Fortalecimiento y Armonización para el Funcionamiento de la Central de Riesgos Única para Centroamérica, Panamá y República Dominicana, así como para la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) revisando informes preparados por diferentes consultores contratados por ella, relacionados con los temas: Inclusión Financiera, Microfinanzas, Supervisión y Regulación y Educación Financiera.

Ocupó el cargo de Vicepresidente de la Región Centro y Norte Americana de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), desde el 5 de noviembre de 2001 hasta mayo de 2003, y fungió como Presidente de la misma Asociación, desde mayo de 2003 hasta marzo de 2005.

De diciembre de 2007 a octubre de 2008 ocupó el cargo de Presidente en Funciones de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), y de octubre de 2006 a mayo de 2009, ocupó el cargo de Vicepresidente de la referida Asociación Bancaria.

Fue miembro activo del Consejo Centroamericano de Superintendente de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, desde que ocupó el cargo de Superintendente del Sistema Financiero.



## **Mario Roberto González Magaña**

---

Secretario Suplente de la Junta Directiva de Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas, desempeñándose como tal desde 2013 a la fecha.

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) 1983-1985.

Experiencia Profesional: Banco Agrícola - Jefe del Departamento de Operaciones Tarjetas Banco Agrícola, del año 2000 a Junio de 2001.

Fedecrédito – Especialista de Desarrollo Organizacional, desde septiembre 2001 a diciembre de 2002. De enero a diciembre 2003 Coordinador Operativo de la Unidad de Ejecución Institucional y Jefe del Departamento de Planificación. De enero 2004 a octubre 2008 Jefe del Departamento de Planificación. De Noviembre 2008 a la fecha Jefe del Departamento Operaciones de Tarjetas.

## **Giorgio Marcelo Sasmay Villacorta**

---

Director Suplente de la Junta Directiva de Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas, desempeñándose como tal desde 2013 a la fecha.

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) 1996-2001.

Maestría de Administración Financiera en la Universidad de El Salvador, 2001-2004.  
Graduado en Programa de Alta Gerencia (PAG) en INCAE (Costa Rica) 2009.

Experiencia Profesional: Se desempeñó como Asesor de Ventas en la empresa PRUMAÑA desde 1998 a 2001. En Médicos Sin Fronteras – Holanda (2001-2003) fue responsable del Diseño de Campañas de Comunicación Institucional y de Estrategias de Mercadeo y Comunicación de Proyectos de Carácter Auto sostenibles. De 2004 a 2007 en FEDECRÉDITO DE C.V. desempeño el cargo de Asesor Financiero de Cajas de Crédito. En Laboratorios López (2007-2008) fue Jefe de Créditos y Cobros. Del 2008 a la fecha se desempeña como Gerente Financiero de la Caja de Crédito de Soyapango.

## **Francisco Javier Alvarenga Melgar**

---

Director Suplente de la Junta Directiva de Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas, desempeñándose como tal desde 2013 a la fecha.

Actualmente estudia la Carrera de Licenciatura en Ciencia Jurídicas en la Universidad Panamericana en San Vicente, El Salvador. Master in Business Administration – Instituto de Empresas Business School, Madrid, España. Postgrado on-line: Curso Experto en Dirección de Entidades Financieras – Fundación de Cajas de Ahorro-Confederación de Cajas de Ahorro Españolas, España. Licenciado en Administración Bancaria Universidad Dr. José Matías Delgado.

Experiencia Profesional: Caja de Crédito de San Vicente SC de RL de CV. Desde abril 2008 a la fecha, Cargo: Gerente Financiero y de Información.

Banco de los trabajadores y de la pequeña y microempresa (hoy MiBanco). Desde julio 2004 a diciembre 2006, Cargo: Gerente Financiero y de Información.

Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores. Desde marzo 2004 a junio 2004, Cargo: Asesor Técnico. Asesor independiente, desde diciembre 2001 a febrero 2004.

## 6. DATOS GENERALES

### Historia Del SISTEMA FEDECRÉDITO

---

El SISTEMA FEDECRÉDITO tiene más de 70 años de existencia. En 1938 se dio el primer paso para la organización de las Cajas de Crédito en El Salvador, cuando la Asociación Salvadoreña del Café dispuso hacer el primer censo nacional del café, encomendando este trabajo a un grupo de jóvenes estudiantes de agronomía dirigidos por el doctor Alfonso Rochac.

En 1940 nace la primera Caja de Crédito en Izalco, cuyos frutos despertaron tanto interés que a pocos meses se fundaron 15 entidades más y en 1943 surge a la vida, la Federación de Cajas de Crédito.

En la década de 1950 surge uno de los servicios de mayor importancia para los socios y clientes, el servicio de préstamos para capital de trabajo de pequeños comerciantes de los mercados.

Durante los siguientes años continuaron creándose nuevas entidades, llegando a 40 para los años 70's, en los años 80's, a pesar del conflicto armado y de las adversidades de la naturaleza, las Cajas de Crédito se constituyeron en el principal pilar de las familias salvadoreñas, fundándose 19 entidades más.

En 1991 nace el Primer Banco de los Trabajadores y posteriormente, seis entidades más que se incorporaron a la Federación.

Con el advenimiento del nuevo milenio, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios y el SISTEMA se preparó para el nuevo ambiente de negocios, desarrollando con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Programa de Fortalecimiento Institucional, con miras a potenciar sus capacidades de gestión y negocios para apoyar a los sectores más vulnerables.

En las últimos diez años el SISTEMA FEDECRÉDITO ha realizado pasos importantes, conformando un red financiera que cubre todo el territorio salvadoreño, y fortaleciendo su portafolio de productos y servicios, que ya no solo es otorgamiento de créditos, sino captación de depósitos de los socios y en el caso de cuatro Bancos de los Trabajadores del público en general, pago de remesas, Cajeros Automáticos, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Corresponsales no Bancarios y Banca por Celular, entre otros.

El SISTEMA FEDECRÉDITO ha tenido en los últimos años un crecimiento impresionante en parámetros financieros y en el número de socios, cerrando a diciembre de 2012 con activos de US\$ 1,149.4 millones, cartera bruta de préstamos de US \$ 915.68 millones, depósitos de ahorros y a plazo de US \$ 520.3 millones, pago de remesas de US \$ 377.7 millones y un patrimonio de US \$ 250.2 millones.

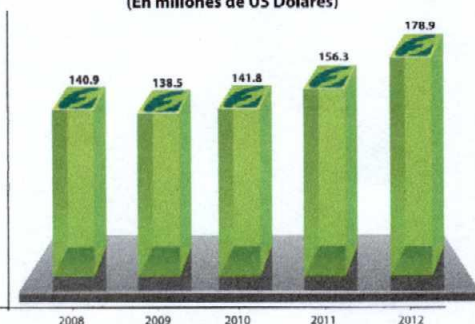
En el año 2013, se fundaron las compañías FEDECRÉDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS y SEGUROS FEDECRÉDITO, S.A., con capital aportado por Cajas de Crédito, Bancos de los Trabajadores y la Federación de Cajas de Crédito de Bancos de los Trabajadores con la finalidad de proveer a sus socios y clientes actuales y potenciales servicios integrales que les permitan su desarrollo bienestar.

Actualmente el SISTEMA FEDECRÉDITO está conformado por 48 Cajas de Crédito, 7 Bancos de los trabajadores y su Federación, en total 56 Entidades. A continuación datos estadísticos publicados por el SISTEMA FEDECRÉDITO, que demuestran su crecimiento:

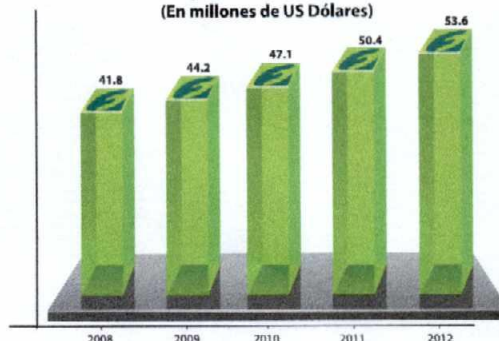
# El fruto de un gran trabajo es parte de nuestra historia...

La obra que inició hace más de 70 años con la creación de la primera Caja de Crédito y con la FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, ha dado sus frutos con creces.

**FEDECRÉDITO**  
Cartera de Préstamos  
Ejercicios 2008 -2012  
(En millones de US Dólares)



**FEDECRÉDITO**  
Patrimonio  
Ejercicios 2008 - 2012  
(En millones de US Dólares)



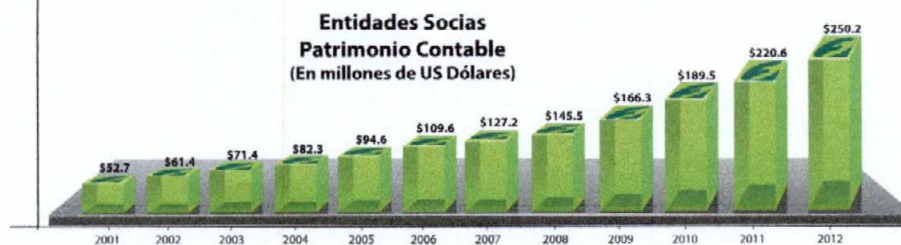
**Entidades Socias**  
Activos Totales  
(En millones de US Dólares)



**Entidades Socias**  
Depósitos de Ahorro y a Plazo  
(En millones de US Dólares)



**Entidades Socias**  
Patrimonio Contable  
(En millones de US Dólares)



**Histórico de Remesas Pagadas en el SISTEMA FEDECRÉDITO 2003-2012**  
(En millones de US Dólares)



## INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS CAJAS DE CRÉDITO Y LOS BANCOS DE LOS TRABAJADORES

Consolidada al 31 de diciembre de 2012

CONCEPTO	SALDOS AL 31/12/2012
Cartera Bruta Total (capital + intereses)(millones)	915.69
Número de préstamos en cartera (miles)	182.06
Monto de Préstamos Otorgados (millones)	552.90
Número de Préstamos Otorgados (miles)	161.28
Monto promedio por préstamo otorgado (miles)	3.43
Depósitos Totales (millones)	520.30
Patrimonio Neto (millones)	250.20
Número de Socios (miles)	769.98
Utilidades Antes de Impuesto (millones)	39.87

## **1. CONTRAPORTADA**

### **Antecedentes de FEDECRÉDITO VIDA, S.A**

---

FEDECRÉDITO VIDA, S.A., es una Sociedad Anónima, constituida mediante escritura pública número 10 de fecha 14 de noviembre de 2013, ante los oficios notariales de la licenciada Ana María Espinoza Rojas, fue inscrita al número 30 del libro No. 3211 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día 5 de febrero de 2014.

El capital social inicial de la Sociedad es de US \$1,119,800.00, representado por 11,198 acciones comunes y nominativas, de un valor de US \$100.00 cada una.

La Aseguradora nace como una iniciativa más del SISTEMA FEDECRÉDITO para proporcionar a la población salvadoreña, una oferta de productos y servicios que satisfaga de forma integral sus principales necesidades de desarrollo y bienestar, específicamente, para proporcionar seguros que se adapten a las necesidades particulares de cada familia, de manera que les permita una mayor protección de la vida y la salud, ante cualquier contingencia.

### **Domicilio**

---

El domicilio social es la ciudad de San Salvador, por ahora, sus oficinas se encuentran ubicadas en 23 Calle Poniente y 25 Avenida Norte, Edificio Macario Armando Rosales Rosa, San Salvador; posteriormente se trasladarán a local ubicado en 67 Avenida Sur y Avenida Olímpica #228, San Salvador.

### **Constitución de FEDECRÉDITO VIDA, S.A.,**

---

La Aseguradora fue constituida mediante Escritura Pública de Constitución de la Sociedad de fecha catorce de noviembre de dos mil trece, inscrita en el Registro de Comercio al número 30 del Libro No. 3211 del Registro de Sociedades, del folio 273 al folio 396, fecha de inscripción San Salvador, cinco de febrero de dos mil catorce.

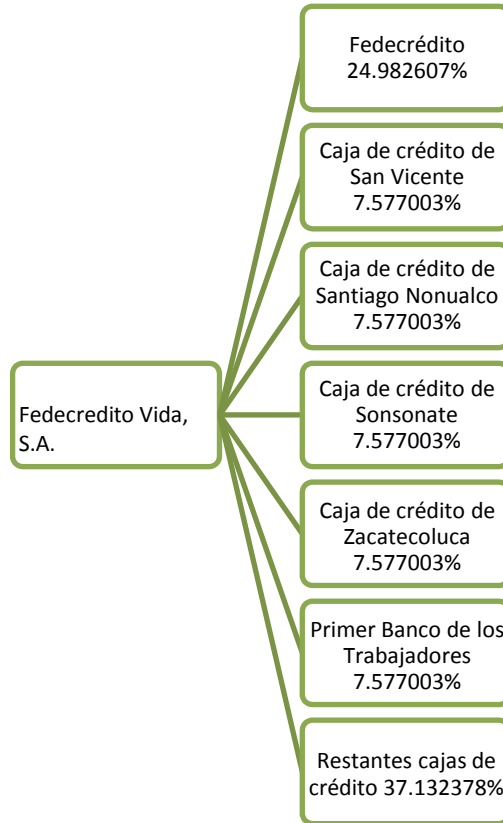
### **Auditores Externos**

---

En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 20 de febrero 2015, Acta número 1 se nombró como Auditor Externo, para el ejercicio económico 2015 a Murcia & Murcia S.A. de C.V. y Auditor Fiscal, para el ejercicio económico 2015 a Murcia & Murcia S.A. de C.V.

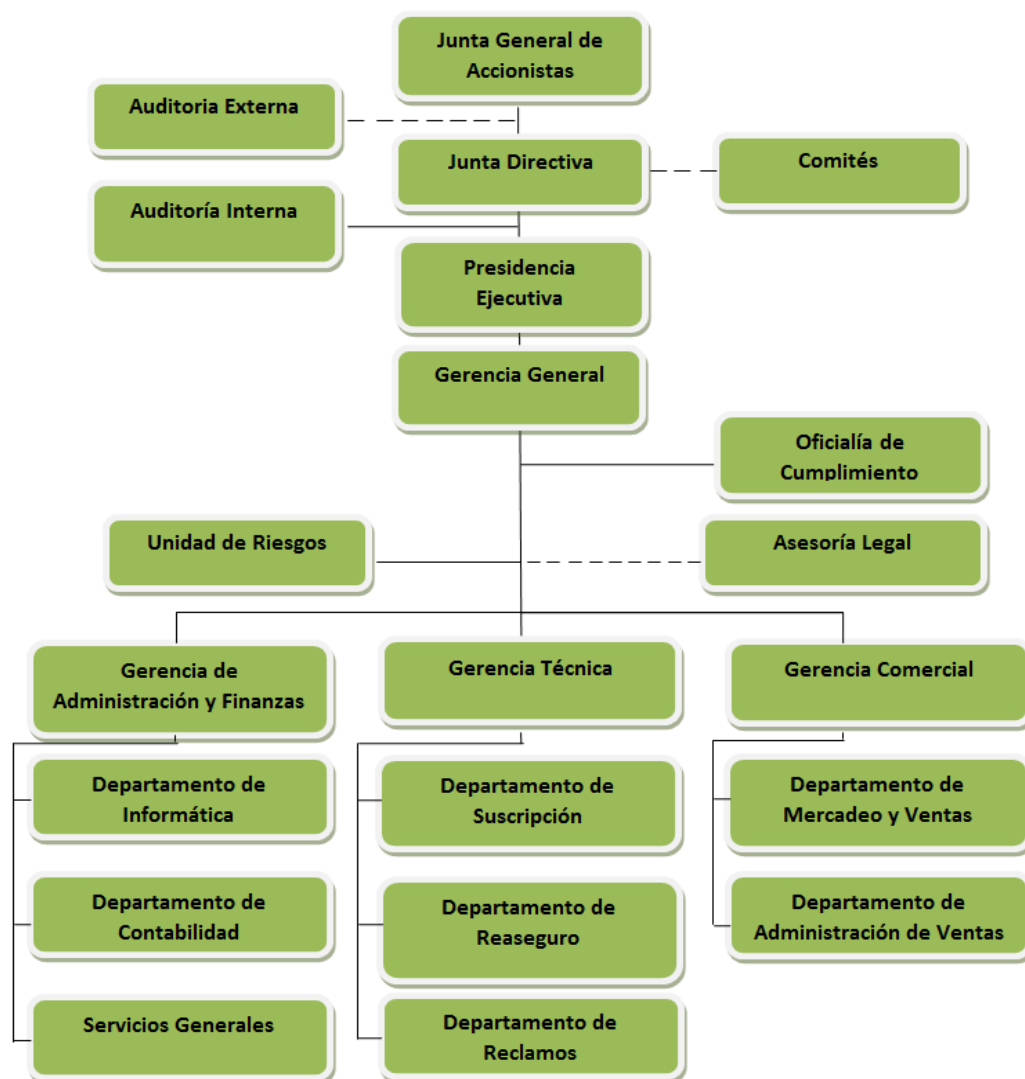
## 7. ESTRUCTURA ACCIONARIA

La Constitución de Fedecrédito Vida, S.A. fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero por acuerdo del Consejo Directivo en sesión CD-41/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, con la siguiente composición accionaria:



## 8. ORGANIGRAMA

La estructura organizativa de FEDECRÉDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, está prevista de conformidad al siguiente organigrama:





## 9. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

La Compañía no ha iniciado operaciones, razón por la cual no se cuenta con ésta información.

## 10. CARACTERISTICAS DE LA EMISION

- Nombre del Emisor: FEDECRÉDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.
- Plazo de la Sociedad: Indeterminado.
- Denominación de la Emisión: "AFEDEVIDA"
- Clase de Valor: Acciones comunes y nominativas de serie única.
- Naturaleza del Valor: Títulos de participación en el capital social.
- Forma de Representación de los Valores: Las acciones están representadas mediante Certificados de Acciones.
- Forma de Circulación de las Acciones: Nominativas.
- Forma de Emisión de las Acciones: En serie única.
- Monto de la Emisión: US\$1,119,800.00 Capital suscrito y pagado.
- Cantidad de Acciones que componen el Capital Social Total: 11,198 acciones.
- Valor Nominal por acción: US\$100.00.
- Valor Contable de las acciones al 31/12/2013: US\$100.00.

La Aseguradora, registrará las transferencias que se realicen por medio de la Bolsa de Valores con relación a sus certificados de acciones dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud respectiva por los interesados, siempre que conste el endoso legal de los mismos, en los títulos valores respectivos.

## Derechos y obligaciones de los accionistas

---

1. Las acciones serán siempre nominativas y salvo las excepciones legales, confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones a sus tenedores legítimos, pero en lo que respecta a dividendos, el pago de éstos será proporcional a la cuantía pagada por el valor de cada acción. Las acciones pueden transferirse por endoso o por cualquier medio permitido por la Ley, seguido de anotación en el Libro o Registro de Accionistas de la Sociedad.
2. La negociación y transferencia de las acciones de la Sociedad será libre hasta el límite a la propiedad accionaria establecido en la Ley. La sociedad inscribirá las transferencias en el Libro o Registro de Accionistas cuando se haya dado cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la limitación de la propiedad accionaria, cuando corresponda. Con el objeto que la Sociedad haga las respectivas anotaciones, todo título o certificado de acciones endosado o transferido deberá presentarse a la Junta Directiva para su correspondiente canje por uno o varios certificados, según corresponda, salvo en los casos de remate o adjudicación en los cuales los títulos en poder del deudor quedaran anulados y al adquirente se le expedirán nuevos títulos en vista de la comunicación del funcionario judicial respectivo.
3. Cada acción da derecho a un voto en las Juntas Generales de la Sociedad.
4. Todo accionista queda sujeto a las disposiciones del pacto social, Código de Comercio, Legislación Bancaria y Financiera y a las resoluciones de la Junta General, sin perjuicio del derecho de oposición.
5. Las acciones son indivisibles y cuando sean propiedad de varias personas estas deberán nombrar un representante común que haga uso de los respectivos derechos.

6. Para ejercer los derechos en las Juntas Generales de Accionistas, sólo bastará que el socio aparezca registrado como tal en el libro de registro de accionistas.
7. Todo accionista tiene derecho a pedir en la Junta General a quién corresponda, que se le den informes relacionados con los puntos de discusión.
8. Todo accionista podrá hacerse representar por cualquier persona en las Juntas Generales, cumpliendo con las formalidades y sujeto a las prohibiciones que la ley determine, lo podrá hacer mediante Poder General o especial con facultades suficientes, o mediante Carta Poder Privada o autenticada, pero en este último caso, la Sociedad podrá exigir la presentación de los documentos que acrediten la personería del delegante.
9. En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, los propietarios de acciones inscritas en el libro respectivo a la fecha de acuerdo, tendrán derecho preferente para suscribir un número de acciones de la nueva emisión, proporcional al número que aparezca a su favor en el Libro de Registro de Accionistas y hasta el porcentaje permitido por la ley y el pacto social.
10. Si en un mismo certificado se encuentran representadas varias acciones a favor de un mismo titular, este podrá exigir a la Sociedad, que emita dos o más certificados por los montos que el accionista desee.
11. De conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento Interno de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., la Sociedad deberá efectuar en sus respectivos libros de registro las transferencias que se hagan de estas acciones en los sistemas de negociación de la Bolsa, dentro de los 5 días siguientes a la presentación de dichos valores por los interesados, siempre que conste el endoso legal de los mismos.
12. Política de Dividendos: Los rendimientos de las acciones serán pagaderos por medio de dividendos en la forma y montos que determine la Junta General de Accionistas.
13. Negociabilidad: Los certificados de acción serán negociables en mercado secundario exclusivamente a través de la Bolsa de Valores.
14. Reposición de los Certificados: En caso de que el tenedor de un certificado de acción solicite la reposición del mismo al emisor, este último deberá enviar a la Bolsa de Valores de El Salvador, una solicitud en la cual se notifique dicha situación, indicando las principales características del título, la fecha en que se colocó y demás características necesarias para su identificación, para los efectos legales consiguientes.
15. Transferencia: Las acciones serán transferidas por endoso consignado al reverso de cada título, seguido de la inscripción en el libro de registro de accionistas, que al respecto lleva la sociedad y la entrega material al adquirente; o por cualquier otro medio legal. Observándose para ello, las regulaciones en cuanto a porcentajes, personas y demás condiciones fijadas por la Ley. No será inscribible cualquier traspaso que se efectúe, contraviniendo las prohibiciones que fija la Ley. Mientras la inscripción del traspaso no se efectúe con las formalidades legales, no producirá efectos ni contra la Sociedad, ni contra terceros.
16. Depósito y Custodia: Todos los certificados de acción que se negociarán en la Bolsa de Valores, deberán estar depositados y endosados en administración a favor de la Central de Depósito de Valores, S.A de C.V.(CEDEVAL, S.A de C.V), con 24 horas de anticipación a la negociación.

## **Clasificación de riesgo**

---

Equilibrium S.A. de C.V., en base a información financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, emitió informe de calificación de riesgo al emisor, la fecha de emisión de dicho informe es trece de marzo de dos mil catorce.

Categoría E: Corresponde a aquellas entidades que no poseen información suficiente o esta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

## **Razones literales de La ley**

---

“Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“La inscripción de la emisión en la Bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“Es responsabilidad del inversionista la lectura de este prospecto”

## **Autorizaciones para inscribirse como emisor de valores**

---

Autorización de la Junta Directiva del emisor en Sesión 006 celebrada el 21 de febrero de 2014.

Autorización otorgada por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión JD-7/2014 de fecha 22 de Abril de 2014.

Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores en sesión CD-2/2015 de fecha 16 de enero de 2015.

**FEDECREDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS  
BALANCE GENERAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBLE			
BANCOS LOCALES	\$	878,991.41	
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	115,553.05	
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	8,597.08	
EQUIPOS DE TRANSPORTE			
OTROS ACTIVOS	\$	553,105.91	
PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIF.			
CREDITO FISCAL - IVA		12.94	
			\$
<b>PASIVO</b>			
CUENTAS POR PAGAR		878,991.41	
IMPUESTOS, CONTRIB. Y RET.			
REMUNERACIONES POR PAGAR	\$	124,150.13	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
PROVISIONES			
PROVISIONES POR OBLIGAC. LABOR.	\$	553,118.85	
TOTAL PASIVO			\$
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL PAGADO			
CAPITAL SUSCRITO	\$	1,119,800.00	
			\$
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	\$	<u>1,556,260.39</u>	\$
			<u>1,556,260.39</u>

MARIO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA  
PRESIDENTE



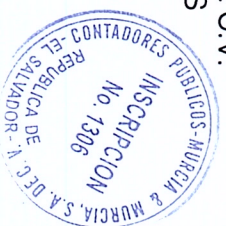
MARIO ERNESTO RAMÍREZ ALVARADO  
GERENTE GENERAL



ROXANA JEANNETTE PÉREZ  
JEFE DE CONTABILIDAD



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.  
AUDITORES EXTERNOS  
REGISTRO NO. 1306







**Acción de Calificación:**

**Equilibrium mantiene calificación de riesgo en EE a Fedecrédito Vida, S.A. Seguros de Personas**

(Comité de clasificación Ordinario 18 de diciembre de 2014).

San Salvador, 18 de diciembre de 2014 – Equilibrium S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo determinó mantener la categoría a Fedecrédito Vida, S.A. Seguros de Personas **EE.sv**, basándose en el análisis de los estados financieros no auditados, y demás información complementaria al tercer trimestre de 2014.

**Aspectos Regulatorios**

**Artículo 92 inciso Segundo de la Ley del Mercado de Valores:** “La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes”.

**Normas Técnicas Sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.**

**Artículo 20.-** Las sociedades clasificadoras deberán divulgar a más tardar el último día hábil de los meses de junio y diciembre, las clasificaciones de riesgo para los emisores y emisiones de valores de oferta pública vigentes a dichas fechas, a través de su sitio de internet y ser comunicadas de forma electrónica al mercado y a la Superintendencia de manera simultánea.

Lo anterior es sin perjuicio de las actualizaciones que resulten necesarias, como producto del monitoreo constante de las entidades y sus emisiones y que sean aprobadas en reuniones extraordinarias del Consejo de Clasificación, por lo que cuando la sociedad clasificadora tenga conocimiento de hechos que pudiesen por su naturaleza alterar los fundamentos de la clasificación otorgada, debe iniciar un proceso de revisión e informar al día siguiente hábil de iniciado el proceso de revisión, a la Superintendencia sobre las entidades, productos o valores que se están analizando y la fecha estimada en que se espera tomar un acuerdo sobre la revisión.

Favor ingresar a [www.equilibrium.com.sv](http://www.equilibrium.com.sv) a efectos de revisar los informes de clasificación de las entidades calificadas por Equilibrium.

**Contactos:**

**Rodrigo Lemus**

Analista

Equilibrium S.A. de C.V.

Clasificadora de Riesgo.

[jacevedo@equilibrium.com.sv](mailto:jacevedo@equilibrium.com.sv)

Edificio GranPlaza oficina 304

Colonia San Benito

Boulevard Sergio Vieira de Mello

San Salvador

**José Andrés Morán**

Gerente

Equilibrium S.A. de C.V.

Clasificadora de Riesgo.

jandres@equilibrium.com.sv

Edificio GranPlaza oficina 304

Colonia San Benito

Boulevard Sergio Vieira de Mello

San Salvador

c.c.      Emisor  
            Bolsa de Valores  
            Superintendencia de Pensiones  
            AFP Crecer  
            AFP Confía

La nomenclatura .sv refleja riesgos sólo comparables en El Salvador

(\*) Categoría según el Art. 95B Ley del Mercado de Valores y la NRP-07 emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Tendencia positiva:** El signo "+" indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior.

**Tendencia negativa:** El signo "-" indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior



## DECLARACIÓN DE VERACIDAD

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día catorce de abril del año dos mil catorce. Ante mí, **ANA MARÍA ESPINOZA ROJAS**, Notario, de este domicilio, comparece el licenciado **MARIO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA**, de cincuenta y dos años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y siete-tres y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos nueve-ciento cincuenta y un mil sesenta y uno-cero cero uno-ocho, actuando en nombre y representación, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad FEDECRÉDITO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, que puede abreviarse FEDECRÉDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, compañía de seguros, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento cuarenta y un mil ciento trece-ciento nueve-siete, que en lo sucesivo se denominará "La Aseguradora", de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en esta ciudad, a las once horas del día catorce de noviembre del año dos mil trece, ante mis oficios notariales, inscrita en el Registro de Comercio al número TREINTA del Libro TRES MIL DOSCIENTOS ONCE del Registro de Sociedades; en la que consta que su denominación, abreviatura, nacionalidad, domicilio son los expresados; que el gobierno y administración de la Sociedad, es ejercido por la Junta General de Accionistas; y que su administración está confiada a una Junta Directiva, la cual está integrada por cuatro directores propietarios, así: Un Presidente, un Secretario y dos Directores Propietarios; asimismo, habrá un director suplente para cada Director Propietario, quienes durarán en sus cargos cinco años, pudiendo ser reelectos; que la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad es ejercida por el Presidente de la Junta Directiva y en cuya cláusula trigésima sexta, se hace constar que el licenciado Mario Andrés López Amaya, fue designado Presidente de la Junta Directiva, para el período de cinco años, que vencerá el día cinco de febrero de dos mil diecinueve; y en la calidad en que actúa ME DICE: Que **BAJO JURAMENTO DECLARA** que toda la información contenida en el prospecto de acciones de Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas, es verdadera y que conoce la responsabilidad legal a que está sujeto en caso de falsedad. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta en una sola hoja; y leído que le fue por mí lo escrito, en un solo acto, sin interrupción e íntegramente, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

